Montevideo—Sábado 14 de Marzo de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,105



ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION

A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 14—El empréstito empezó á declinar. El Comité alimenta la esperanza de que la suscricion quedará entre 40 ó 50 millones.

—Será publicado hoy el decreto suspendiendo el estado de sitio durante las horas de eleccion de los dos senadores de la capital, que efectuaránse mañana.

—En el *Magdalena* embárcanse para Europa 50 marineros criollos destinados al crucero *25 de Mayo*. En el mismo vapor vá el coronel Urtubey encargado de hacer alistar el crucero con el objeto de estar aquí el 25 de Mayo.

—El gobierno dispuso el inmediato embarco para Rio de Janeiro de los inspectores de navío doctores Lozano, Urquiola, Delviso y Luque.

—Espérase un próximo decreto concediendo ascensos en la marina.

—La señora Eduarda Mansilla García hállase gravemente enferma.

—El nuevo representante diplomático chileno Gabriel Vidal, será recibido el lúnes próximo.

Buenos Aires, 14—Recibiéronse las noticias siguientes de Chile:

Puente del Inca, Marzo 13—Desde el dia 8 veníase hablando de una gran batalla librada en Tarapacá, entre las fuerzas revolucionarias y las del Gobierno, dando á éstas por derrotadas completamente y muerto su jefe el coronel Robles. Un telegrama de Iquique llegado á los revolucionarios por vía Buenos Aires confirmó estos rumores y los ratificaron los cirujanos que fueron en el vapor *Isis* con las ambulancias á recojer los heridos que llegaron á Valparaiso. Estos dicen que la batalla fué sangrienta. El coronel Robles herido y recojido por las ambulancias, fué mutilado y ultimado á balazos por los soldados revolucionarios. Igual suerte corrieron los jefes y oficiales del gobierno que estaban en las ambulancias. Este triunfo deja á los revolucionarios dueños de Tarrapacá. Ni el gobierno ni los revolucionarios publican aun detalles.

Comerciales

Lóndres, Marzo 13 (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 50 %.

Buenos Aires, 14—Oro, 345.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 70.
Id. Banco Constructor, id. 9.
Id. Muelles Catalinas, id. 14.20.
Sale *Eolo*.

Amberes, 10—Las lanas de Buenos Aires de 30 por ciento de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue. lanas madres de calidad superior, 1.37 1/2 á 1.40 frs. el kilo; id id calidad media, 1.22 1/2 á 1.25 frs.; id id calidad secundaria, 1.12 1/2 á 1.15 frs. Existencia de lanas del Rio de la Plata, de todas clases, 12.000 á 13.000 fardos.

Cueros secos de novillo de matadero, de 29 á 30 libras españolas de peso, 70 á 74 frs. los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de 20 á 25 kilos de peso, 80 á 83 frs. los 50 kilos.

Existencia de cueros vacunos del Rio de la Plata de todas clases, 180,000 á 190.000 cueros.

Amberes, 10—En la 2.a quincena de Febrero se han exportado para Buenos Aires: de esta plaza 2500 á 3000 barricas azúcar; de Rotterdam 400 á 500; de Hamburgo, 100 á 200; de Bremen, 700 á 800.

Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25 35 á 25.36 frs por libra esterlina, menos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

Berlin, 10—fondos públicos nacionales argentinos 1887, con 5 por 100 de interés, 65 á 65 1/2 por 100. Id id de la provincia de Buenos Aires de 1886 con 5 por 100 de interés, 64 1/2 á 65 por 100.

Amberes, 10—Fondos públicos nacionales argentinos de 1886, con 5 por 100 de interés, 73 á 73 1/2 por 100.

Amberes, 10—Principiaron hoy los remates de lanas del Rio de la Plata. El cómputo de los precios con relacion al de los anteriores, acusa una baja de cinco céntimos de franco en kilo. El catálogo comprende de 9000 á 10.000 fardos. Se ha adjudicado la décima parte de lo presentado.

NOTICIAS GENERALES

Hasta San Eugenio—Mañana será abierta al servicio público la línea del ferrocarril Norte del Uruguay hasta San Eugenio.

El pasaje del Salto á San Eugenio en primera clase costará pesos 9.40 y en segunda pesos 8.

Los bagajes y encomiendas pagarán por cada 10 kilos entre ambos puntos pesos 0.60.

Los trenes del ferrocarril Norte saldrán de San Eugenio los dias mártes, juéves y sábados á las 6.45 a. m. llegando á Isla Cabellos á las 11.30 a. m.

Para mejor inteligencia de las facilidades que viene á producir la nueva línea, supongamos un viajero salido de San Eugenio un sábado á las 6.45 a. m: á las 5.10 del mismo dia estará en el Salto; al dia siguiente á las 7.40 a. m. tomará el tren del Midland y llegará á Montevideo el lúnes á las 5.54 a. m. El viaje habrá durado solo 48 horas.

No hace mucho se consideraba rápido el viaje entre ambos puntos, que se realizaba en seis ú ocho dias.

Saladero de Cuareim—De una carta, sacamos las siguientes noticias relativas á la actividad del importe actual del importante saladero de Cuareim situado en territorio brasilero, sobre la barra del rio de aquel nombre:

—Desde el principio de la faena ha matado alrededor de 11 mil cabezas de ganado, prosiguiéndose actualmente la matanza á razon de 700 cabezas por dia.

—Dos haciendas faenadas hasta hoy han sido compradas en su mayor parte á estancieros orientales y argentinos, pagándose precios entre 11 y 11 y 1/2 pesos por los novillos buenos, asegurándose que ha habido punta de ganado escogido por el que se han llegado á pagar precios entre 11 1/2 y 12 1/2.

—Los ganados del señor don Valentin Palma han sido comprados por los propietarios del saladero Cuareim á precio reservado.

—Desde hace algunos dias se encuentra en Cuareim el señor Tardieu, cuyo caballero se dice que se hará cargo en breve de la administracion del establecimiento saladeril, en reemplazo del doctor Emilio Soulez, que hasta ahora ha desempeñado ese cargo.

—Es muy probable que este año asuma la matanza proporciones mayores que en los años anteriores, pues hay comprometidas gran número de haciendas. En la semana pasada se ha trabajado sin descansar un solo dia y lo mismo sucederá en esta. El número de peones empleados, de suyo numeroso, se ha aumentado considerablemente en la última semana.

Tacuarembó—San Fructuoso, Marzo, 12—Varias familias del Paso de los Toros hán telegrafiado á personas de esta villa pidiéndoles les alquilen casas aquí, para ponerse en seguida en viaje.

Esos comisionistas no han encontrado una sola casa desocupada.

A los capitalistas se les presenta una buena oportunidad para colocar bien su dinero.

Construyan casas pequeñas y cómodas, que les dejarán un buen interés.

—La Junta llama nuevamente á licitacion por la lotería de cartones de varias secciones del departamento y para el servicio de peaje en el Paso de Polanco del Rio Negro y la laguna de Tacuarembó Grande.

Las propuestas deben presentarse antes de las 4 de la tarde del dia 30 del presente mes.

Zarzuela—El tenor cómico Costa ha contratado los teatros del Salto y Concordia para dar representaciones de zarzuela.

Notable ejercicio de fuerza—Leemos en *El Deber Cívico* de Melo:

En la casa de negocio de los señores Baraibar hermanos, sita en la calle de La Rosa, se hizo anoche una apuesta muy original entre dos hijos de las provincias vascongadas.

Uno de ellos, de apellido Arana, dijo que hacia una apuesta á que él cargaba desde allí hasta el paso de los Conventos, á pié, un bulto cualquiera de ocho arrobas de peso.

La apuesta le fué aceptada por su adversario, quien la noche anterior habia recorrido á pié el mismo trayecto con un peso de cinco arrobas.

Trabada la apuesta, Arana se subió al hombro una bolsa que contenia ocho arrobas de harina, bien pesadas, y como si se tratara de un peso cualquiera emprendió la marcha, cantando y muy suelto de cuerpo, á paso largo.

Antes de la hora y media y sin descansar, Arana recorrió el trayecto de ochenta á noventa cuadras que hay desde el almacen de Baraibar al paso de los Conventos—Los individuos que le seguian, quedaron perplejos al ver tal prodigio de fuerza.

Hay que observar que Arana es bajo, delgado de cuerpo y que, además, el camino que recorrió es accidentado y escabroso.

Arana ha dicho á muchas personas que hace igual apuesta cuantas veces haya quien se la acepte.

Ya lo saben, pues, los aficionados.

Una fumada—Melo, Marzo 10—Hace como un mes fué remitido de una seccion de campaña, acusado de delito de abigeato, un individuo de nacionalidad brasilero, llamado Eulogio Márques.

Su vida de calabozo se deslizó sin incidente alguno, llevando la vida ordinaria de los delincuentes de su clase, hasta que un dia se presentó en la cárcel, venido expresamente del Brasil, un individuo que le conocia y que constató ser un famoso criminal en el vecino Estado brasilero.

Ver el criminal á su conocido y quedar rematadamente loco, fué obra de un solo momento. Tan grande fué la impresion sufrida por Márquez que perdió por completo la razon demudando el semblante y perdiendo el brillo de la mirada.

Los gritos mas desaforados, profería el pobre loco que ni de dia ni de noche conciliaba el sueño, negándose á tomar clase alguna de alimento y rasgándose las ropas hasta el punto de quedar como Adan en el Paraiso antes de gustar la manzana consabida.

Pasados algunos dias el enfermo cayó en un estado de postracion horrible que hizo presentir un próximo fin. La gangrena se habia apoderado de su cuerpo, habiendo quien sintiese en el calabozo olor á cuerpo en descomposicion, signo evidente del próximo fin de Márquez.

En tan lastimoso estado fué sacado del calabozo Márques y colocado en un departamento de la caballeriza en donde se le dejó para que muriese á fin de dárse e conveniente sepultura.

El diagnóstico médico era que no amanecía y en la Jefatura todo el personal de custodia, y, no sabemos tambien si el mismo jefe político inera de opinion que no amanecia.

Y no amaneció en efecto, pues horadando una de las paredes que dan á los fondos de la propiedad de don A. Elio Muñoz, se eclipsó completamente sin dejar mas huellas que el recuerdo de una gran fumada.

La raza Hereford—Don Domingo Jaunsolo, propagandista entusiasta de la raza Hereford, está dividiendo en potreros sus campos situados en el departamento del Salto, y en ellos pondrá ganados para refinarlos con la raza mencionada.

Denuncia—El *Montevideo Noticioso* publica una denuncia que atañe á la policía de la villa de Santa Lucía.

José Guianetti, italiano, accidentalmente domiciliado aquí en la calle Mercedes 486, afirma que fué provocado, estropeado y robado, por guardias civiles de aquella poblacion, sin que despues encontrase justicia en el comisario.

Paysandú—Paysandú, Marzo 12—El sub-comisario de la 2.a seccion teniente Miguel de Torres, fué esta tarde gravemente herido, recibiendo varias puñaladas de carácter mortal.

El delincuente ha burlado la accion de la justicia, pues cuando la policía tuvo conocimiento del hecho, el criminal habia huido.

El estado del teniente Torres es sumamente delicado y se desespera salvarlo.

—La balsa del señor Escalada pasó hoy 1600 animales de cria para el hacendado del departamento señor Cleto Lopez.

Dicho ganado ha sido traido de la vecina provincia de Entre Rios, siendo su conductor don Florentino Hurcade.

El mismo señor traerá á fines del corriente mes 1500 novillos con destino al saladero Argentó y de igual procedencia.

—Hoy á las 8 de la mañana, en momentos que varios peones del saladero Casa Blanca se hallaban quemando pajas, el fuego se propagó por el campo del señor Libarós en una area de 1/2 legua.

A las 2 horas pudo ser dominado.

Felizmente no hubo desgracia ni perjuicios que lamentar.

El empréstito—*La Nacion*, diario que puede saberlo por sus afinidades con el gobierno, trae los siguientes pormenores acerca de la última operacion financiera:

Podemos asegurar por datos tomados de fuente autorizada, que el dia 2 del corriente mes fué firmado el contrato de empréstito celebrado entre el Banco Nacional y el Banco Popular de Rio, en representacion de un sindicato de banqueros de aquella plaza.

Las bases que vamos á exponer son las exactas y fundamentales de esa negociacion, y por las cuales se verá que la cartera del Banco queda libre de toda enagenacion, apesar de lo que se habia asegurado en contrario.

—El empréstito será de *3 millones de pesos oro*, con opcion á *5 millones* y por el plazo de 24 meses.

—Este empréstito será entregado al Banco Nacional en el plazo de 90 dias por diversas prestaciones que serán debitadas en cuenta corriente de intereses recíprocos.

—El empréstito es destinado al rescate de los billetes del Banco Nacional y podrá ser amortizado parcial ó totalmente antes de su vencimiento, siendo esto de voluntad del Banco ó del Gobierno.

Queda entendido que siendo el empréstito destinado á la conversion, los prestamistas se hallarán colocados para el cobro de aquél en el mismo grado de prelacion que habria correspondido por la ley á los tenedores de billetes rescatados.

—El interés que devengará este empréstito será de 9 % el año, que será pagado y liquidado por trimestres, y con más la comision de 3 % pagadera de una vez.

—Las garantías del empréstito serán:

El 5 % adicional de importacion de los derechos de Aduana destinados al servicio de la *Deuda de Conversion* de pesos 16 000.000, ó sea pesos 1.120,000 anuales, de conformidad con la ley de 19 de Diciembre de 1890.

Las propiedades raices, hipotecas, acciones y obligaciones de otras compañías, títulos de Deuda Pública que el Banco tiene á su favor, y cuya nómina autorizada por el mismo Banco está en poder del prestamista.

—El 5 % adicional de garantía que recibirá el prestamista lo abonará en una cuenta de interés recíproco al Banco Nacional.

—El empréstito es en *oro* para ser devuelto en papel moneda de los Estados Unidos del Brasil, á tipo que éste tenia el dia de la entrega del empréstito.

—Las diferencias de cambios, como los demás gastos, son por cuenta del Banco Nacional. Esas diferencias serán establecidas y liquidadas á la entrega de cada prestacion, de modo que el prestador reciba siempre la misma cantidad de moneda corriente de la República de los Estados-Unidos del Brasil que resulte haber entregado.

—La cuenta corriente de intereses recíprocos será llevada y estará radicada en Rio Janeiro en la forma propia de estos casos.

—Todas las diferencias que pudieran ocurrir entre las partes sobre interpretacion y discusion del contrato, serán resueltas por árbitros y arbitradores nombrados, como lo prescribe el Código de Comercio.

Concierto—Programa del concierto que tendrá lugar hoy en los salones de la cervecería de Richling y Compañía:

PRIMERA PARTE

Pedrotti—Sinfonía *Tutti in Maschera*.
Gomez—*Guarani*, gran duetto.
Pagano—Wals *Natalie*.
Boito—Metistófeles.

SEGUNDA PARTE

Marquez—Preludio del *Anillo de Hierro*.
Gomez—Ave María del *Guarani*.
Verdi—*Rigoletto*, cuartetto.
Gatti—Rondinella, polka.
Dirijida por el maestro de la banda de artillería don Francisco Spinelli.

No hay funcion en Solis—Por indisposicion del señor Emanuel, no habrá funcion esta noche en Solis. Para mañana se anuncia *Fedora*, cuyo papel protagenista está á cargo de la escelente artista Virginia Reiter.

En honor de los bomberos—Consulado General de los Estados Unidos del Brasil, en Montevideo 9 de Marzo de 1891.

Ayer, por ocasion del incendio que se manifestó en el depósito perteneciente á la firma comercial "Irisarri y Otero" próximo á la casa de mi residencia y del Consulado á mi cargo, fuí testigo ocular de la prontitud con que acudieron al primer aviso las autoridades policiales y de la presteza con que se presentó el Cuerpo de Bomberos arrostrando el peligro con dedicacion y coraje.

A esa única circunstancia se debe la dominacion del incendio sin causar daños, produciendo apenas la emocion que se puede imaginar, cuando cualquier demora en las providencias daria al suceso proporciones asustadoras, con pérdida de la propiedad y quizás de la vida.

Me es grato manifestar como uno de los mas interesados en el servicio que aplaudo, la disciplina de la fuerza que acudió al local del incendio, como del Cuerpo de Bomberos, que pronto y eficazmente le extinguió, bajo la direccion de su digno jefe el capitan don Pablo Bagnales, que mas de una vez dió prueba de intrepidez y pericia.

Tributo merecidos encomios á los señores inspector don Américo Pedragosa, capitan Juan M. Vallejo, comisario Adolfo de la Sota y don Juan Reynel—y á otras autoridades cuyos nombres no me fué posible retener en la memoria.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. S. las protestas de mi mayor consideracion y estima.

Firmado:

Domingo José da Silva Bireiro.

A SS. el señor Jefe Político y de Policía de la capital, coronel don Julio Muró.

El tiempo—Hoy á las 8 de la mañana reinaba buen tiempo en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, San Cárlos, Maldonado, Pan de Azúcar, Punta del Este, Rocha, Castillos y Santa Victoria.

Nublado en Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Melo, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan y Martin Chico.

Llueve en Buenos Aires.

Soldados monaguillos—*La Union*, del Salto, censura al coronel Andreu, jefe del 3.° de cazadores, en virtud de que convierte en monaguillos á sus soldados obligándoles á ayudar á misa.

Centro Vascongado—Mañana domingo 15: partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomaran parte Riton, Juan María y Lopez, contra Juancito, Duran y el Niño. A las 2 1/2 p. m.

Para nuestro Ministro de Relaciones Exteriores—Hoy han izado la bandera nacional todas las oficinas públicas y puestos militares, festejando el aniversario del natalicio del rey de Italia.

Por vez primera no sucederá lo mismo en Chile, Paraguay y la Argentina, pues los Gobiernos de esas Repúblicas han suprimido cortesías que pecaban de ridículas por carecer de reciprocidad.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Minerva*:

De Buenos Aires—G. Knoblauh, T. de Silva, J. Duc, E. Marcenal y señora, señora Mignon, T. Coulon, J. Morkell y señora, M. Soler, P. L. Robson, J. Ducasi, G. Balliani, J. Grangé, L. Rivas, J. D. Barrague, D. Guerra, T. Gasuli, M. Avalles, M. Trilanay, doctor Garzon.

50 de 2.a clase.

—En el *Rápido*:

De Corumbá—A. P. de Azevedo y cuatro mas, A. da R. Fragoso, R. A. dos Santos Moreira, V. J. C. Alcantara y 3 hijos, C. J. dos Santos, M. P. de Castro, T. F. de Carvalho, A. O. de Alburquerque y 1 sirviente, F. Lenzi y dos mas, E. Freire, A. Mosqueira.

Metálico—Llegado hoy en el *Minerva*: á C. G. de Escorro, 65 pesos.

En el *Rápido*: á J. J. Preza, reis 600,000; á J Moreau, reis 500,000; á H. Sá, ps. 3061.16.

Principio de incendio—A las once de la mañana se produjo un principio de incendio en el depósito y fábrica de aguas gaseosas de la Droguería de los señores Demarchi Parodi y Ca. en la calle Cerrito entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

Los peones de la casa armaron una manga y apagaron el fuego en pocos minutos.

Cuando la policía y los bomberos llegaron, ya eran innecesarios sus servicios.

El fuego se produjo en un altillo donde duermen y

Marzo 14

FOLLETIN

11

EL ORO

...dade estaban muchos esclavos esperando al senador.

—Bien está—dijo el senador—en cuanto vuelva cuida de avisarme.

"Y volviéndose llamó á un hombre que tenia una bolsa de cuero con grandes tablillas en las que se llevaba la cuenta corriente de los esclavos de fuera.

"Estos se presentaron sucesivamente al llamarles, explicaron el empleo de su tiempo y entregaron la ganancia correspondiente al amo. Macron juzgaba por el sonido de las monedas al caer en la bolsa del intendente si eran de oro ó de cobre; y segun el metal dejaba escapar una risita de aprobacion ó fruncia el ceño. Reprendia á unos, alentaba á otros y aconsejaba á todos sobre los medios de aumentar la ganancia. A los barberos les recomendaba leer el *Diurnal* á fin de poder atraer al público refiriendo...

...manera mutilados, que se atraian toda la compasion.

—¡Es decir que será víctima de mi bondad!—replicó Macron exasperado—porque no he querido estropearle más ni mantenerle heridas vivas, por humanidad y por temor de que muriese, otros recogerán todos los beneficios. ¡A ellos les llevarán *aurei* mientras que yo recibiré sextercios! ¡Por Tissiphon y Nemesis! esto no se prolongará. ¡Hola! ¡aquí el pedagogo!

"Acercóse un africano de feroz aspecto y armado con varas, éste era el corrector de los esclavos, á quien Macron habia dado el nombre de pedagogo en un momento de buen humor.

—Vamos—continuó diciendo,—señor maestro, una leccion á este estudiante; pero una leccion que no la...

...quías y de democracias que no existen, y esta es la razon que explica suficientemente el hecho de que todos los dias nos vengan noticias tan tristes y tan extrañas á nuestro modo de ser administrativo, como la del reemplazo de los actuales miembros del cuerpo diplomático, ó como la de nombramientos militares que recaen en individuos que estaban alojados en las cárceles.

Y si con estas razones de simple buen sentido no hubiéramos tenido la suerte de probar que en las filas...

...casos especiales, como el *Goubet*, por ejemplo. Recuerda que en Inglaterra la prensa tiene al corriente al público de los detalles de construccion de buques y que se producen discusiones públicas de las cuales á veces resultan indicaciones útiles y mejoras.

Un capítulo del volúmen está consagrado al exámen del material flotante. Los buques de torre son útiles porque demuestran "como no se debe construir." Los constructores de ciertos buques, en particular el *Niobe* y la *Ariana*, llevan una buena felpa. "El hombre que ha imaginado los planos de esos bu-...

Enfermedades infecciosas

el año 1882; pero, en 1883, el cantona nuló la ley porque creía afectada la libertad individual, y la viruela recrudeció en este año haciendo 8 víctimas por cada 100.000 habitantes.

El 84, 11.15; el 85, 52, y el año 86, 85, y probablemente ha seguido aumentando en esta progresion.

Esta ley, señor presidente, no va á ocasionar trastornos como las medidas de higiene internacionales que diariamente se toman sin protesta alguna para evitar la introduccion de los gérmenes contagiosos de las enfermedades exóticas, y los que proclaman que ella afecta la libertad individual olvidan de cierto que la libertad no es absoluta y que tiene sus límites tratados por las exigencias de la vida social.

Desgraciada de aquella nacion en que cada ciudadano procediera á su entero albedrío: la libertad se trocaria allí en licencia y á su amparo se cometerian los actos mas punibles.

***

Norte América, que refiriéndose á la vacuna no la hace obligatoria por respeto á la libertad, no tiene escrúpulos en dictar penas severas á los médicos que no den cuenta de los casos de viruela que atiendan en la clínica civil, en autorizar á las comisiones de higiene para que trasladen por la fuerza á los hospitales los variolosos en los que no se pueda hacer cumplir rigurosamente el aislamiento. En esto, la República modelo cree no atacar la libertad individual; y sin embargo se detiene para imponer la obligacion de sufrir la insignificante operacion de la vacunacion que previene el desarrollo de tan grave enfermedad.

Por otra parte, se trata de una ley de proteccion al niño incapaz aun para cumplir con sus deberes y hacer respetar sus derechos. Un padre no debe tener sus hijos sin vacuna, porque ellos están expuestos á contraer la viruela y porque puede ser el punto de partida de una epidemia, y si el padre descuida el cumplimiento de ese deber, la sociedad está en el derecho de exigírselo, como exige, por ejemplo, que nadie tenga depósitos de dinamita en los sótanos por mas que crea que estas sustancias no son explosivas.

La misma naturaleza de la infeccion, la resistencia de su gérmen contagioso á los medios de desinfeccion, los medios de propagacion con que cuenta—aire, objetos, etc.—hacen inseguras las medidas de aislamiento, tan eficaces en otras enfermedades contagiosas en que el gérmen patógeno tiene un radio limitado.

Si se puede, pues, evitar por un procedimiento tan sencillo como la vacunacion, sin consecuencias de ningun género, nada mas evidente que la facultad social para sancionar una ley que imponga ese procedimiento como obligatorio.

***

El cow-pox, señor Presidente, es un veneno complejo en su composicion, cuyo estudio microscópico aun no está definido y que se altera por la accion de la humedad, de la temperatura y del aire, pudiendo adquirir propiedades sépticas ó piémicas cuando no se han llenado con toda severidad las reglas de la asepsia y antisepsia en la recoleccion y en la sencilla operacion de la vacunacion. Pero, si bien se puede evitar que adquiera la vacuna tales propiedades previniéndola contra la accion del calor y del [illegible]

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

El polvo del aire y las epidemias

[illegible]

cer una encina capaz de producir una abundante cosecha de bellotas, que cada una tiene á su vez la propiedad de reproducir un árbol parecido al que les dió la vida, formando así un bosque entero, nacido de una sola semilla, lo mismo las enfermedades epidémicas propagan literalmente sus semillas; aquéllas se desarrollan y producen nuevos gérmenes; éstos encontrando en el cuerpo humano el alimento y la temperatura que les conviene, se apoderan al fin de poblaciones enteras.

Los cirujanos conocen desde hace mucho tiempo el peligro de dejar penetrar el aire en un abceso abierto. Para impedir su entrada emplean un tubo llamado *cánula*, á la cual hay unida una punta extremadamente afilada de acero. Dan un pinchazo con ella, y empujando ligeramente obligan al pus á que salga.

Conviene limpiar el instrumento con el mayor cuidado; hasta es difícil comprender como puede limpiarse por los medios ordinarios en un aire cargado de impurezas orgánicas, como hemos probado que estaba.

Seguramente el instrumento deberia ser calentado á la mayor temperatura que su temple pudiera soportar; pero no se hace así, y resulta de esto que á pesar de todo el cuidado del cirujano, sobreviene una inflamacion despues de la primera cura, haciendo necesaria una segunda y aun una tercera. Y se observa que á la nueva inflamacion acompaña una putrefaccion rápida. Ademas, el pus que primeramente no hedia ni presentaba ninguna huella de vida animal, se vuelve fétido y hormiguean en él pequeños organismos activos llamados vibriones.

El profesor M. Lister, que, en un discurso elocuentísimo, citaba el hecho que acabo de contar, sostiene con mucha apariencia de verdad que esta putrefaccion rápida y este desarrollo admirable de la vida animal son causados por la entrada de los gérmenes en el abceso durante la primera cura, y porque estos gérmenes han encontrado allí las condiciones de nutricion y temperatura favorables á su desarrollo y multiplicacion. El célebre fisiólogo y físico Helmholtz se ve atacado anualmente de la fiebre de los henos.

Desde el 29 de Mayo hasta fin de Junio, sufre un catarro de las vías aéreas superiores, y ha reconocido que durante dicho período, y en ningun otro, las secreciones nasales se hallaban pobladas de estos vibriones. Parecian cobijarse con frecuencia en las cavidades y hundimientos de la nariz, porque es necesario un estornudo vigoroso para desalojarlos. No es muy agradable enterarse de estas cosas; pero cuando se ha descubierto á un enemigo puede combatírsele. Cuando el águila ha reconocido á su presa, su fuerza se dobla y asegura perfectamente su vuelo.

Pero volvamos á nuestro polvo. No es preciso hacer notar que no se le puede expulsar con un fuelle ordinario, ó, hablando con más exactitud, que las partículas expulsadas de este modo serian reemplazadas por otras que saldrian del mismo fuelle; de manera que no ser alteraria la huella del haz. Pero si el cañon ó tubo de un buen fuelle se llena de una borra de algodon, será filtrado, y libre por consiguiente de la materia flotante, entonces formará una banda oscura en el polvo iluminado. Tal era el filtrador empleado por Schræder en sus experimentos sobre la generacion expontánea, y despues ha figurado tambien en las excelentes investigaciones de Mr. Pasteur.

Pero la respiracion del hombre presenta un ejem- [illegible]

[illegible]

Entrada á las Plazas de Frutos

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llovan balija

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

Becquillon & Limousin: Formulaire des médicaments nouveaux, 1 tomo.
Verrier: L'art des accouchements, 1 tomo.
Thomas: Opérations d'urgence, 1 tomo.
Beaunis et Bouchard: Précis d'anatomie, 1 tomo en 16.°
Andouard: Elements de pharmacie, 1 tomo.
Gautier: Cours de chimie, 2 tomos.
Jagnaux: Histoire de la chimie, 2 tomos.
Hertwing: Traité d'embryologie, 1 tomo.
Leclainche: Pathologie vétérinaire, 1 tomo.
Baicou: Manuel de l'inspecteur de viandes, 1 tomo.
Tarde: Philosophie pénale, 1 tomo.
Laurent: Les habitués des prisons de Paris, 1 tomo
Garofalo: Criminologie, 1 tomo.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Por ferrocarril

Para Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad, Paso de los Toros y puntos intermediarios, todos los dias á las 6 a. m.

Para Suarez, Pando, Minas y puntos intermedios, todos los dias á las 5 y 30 a. m.

Para Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista y San Ramon, todos los dias á las 6 y 30 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4 p. m.

Para Paso de los Toros, Paysandú, Guaviyú, Salto y San Eugenio, los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Por Mensajerias

Para Tala, Pueblo Solís, Mosquitos, Solís Grande Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha, los dias impares á las 5 y 30 a. m.

Para Cerro-Largo, Artigas y Tránsito, los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28, á las 5 y 30 a. m.

Para Tacuarembó los dias 2, 4, 6, 7, 9, 12, 14, 16, 17, 19, 22, 24, 26, 27 y 29 á las 5 y 30 a. m.

Para Rivera, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y 30 a. m.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 4, 6, 8, 12, 14, 16, 18, 22, 24, 26 y 28 á las 5 y 30 a. m.

Para Migues, los mártes, juéves y sábados á las 30 a. m.

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

TIPO USADO

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís — Compañía dramática italiana — Temporada de despedida en la América del Sud del eminente artista Giovanni Emanuel.

El repertorio será escogido entre las mejores profesores del teatro antiguo y moderno.

La primera representacion tendrá lugar el domingo 15 de Marzo, con FEDORA. [illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

AVISOS GENERALES

[illegible]

Domingo Aramburu Abogado — Estudio, calle Ituzaingó núm. 176. 654-st.9

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á a calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños. *Curacion por la electricidad*, sin dolor y sin hemorragía, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreas sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.—64, Florida, 64.* 30-perm.

Dr. J. Cárlos Orsini Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 213. 54-p nt.

Dr. B. Cuenca Médico-cirujano — Se dedica especialmente á partos—Trasladó su consultorio á la calle Maldonado núm. 305—Gratis á los pobres—Horas de consulta, de 12 á 3—Teléfonos, *Uruguaya y Cooperativa.* 69-perm.

Dr. Luís Santiago Botana — Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman — Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 83-perm.

Dr. R. Valdés García Ha vuelto á hacerse cargo de su consultorio y clientela. — Consultas, de 1 á 3 p. m.—Calle Cámaras núm. 107 (altos). 670 ab.10

Doctor Tomás W. N. Greene Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle de Zabala núm. 127, entre Rincon y 25 de Mayo.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 718-st.13

Doctor Juan B. Fá Médico-cirujano-obstétrico—Especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas, de 1 á 2 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 806. Teléfono "Montevideo" núm. 2123. 85-perm.

Eduardo Vargas Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cámaras núm. 109. 81-perm.

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Treinta y Tres 194

El doctor Hormaeche Ha establecido su consultorio en la calle del Uruguay núm. 326.—Horas de consulta, de 1 á 3. 647-ab.9-2ed.

Enfermedades nerviosas — Tratamiento especial por la *hidroterapia*, en la Plaza de Cagancha número 40.—Consultas médicas, á las [illegible]

[illegible]

Artículos Para barracas y saladeros—Arpilleras de 9 1/2 hasta 16 onzas; flejes para fardos y pipas, cuerdas, hilo, sal, carbon de piedra, resinas, cenizas, sodas, etc. — Escritorio, Misiones núm. 91.—*Florentino Ruiz.* 711-jn.12

Al comercio El abajo firmado hace saber que por no haberse arreglado en la venta de la fonda sita en la calle Perez Castellanos núm. 62, con doña Dolores G. Larravide, quedó sin efecto la venta y el aviso que se habia publicado referente á dicha venta, completamente nulo.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Mateo Mattessich.* 695-mz.17

Al comercio El abajo firmado declara haber comprado la carbonería sita en la calle Mercedes y Minas, que giraba en esta plaza bajo la razon social de Manuel Becerra y Compañía.—Los que se consideren con algun derecho deberán presentarse dentro del término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Manuel Taboada.—Manuel Becerra y Compañía.* 698 mz 17

Atencion, señoras! Vellos y pelos colocados, se sacan por medio de un método nuevo, sin uso de medicamentos ó unturas, sin dejar mancha ninguna y con garantía que nunca volverán á crecer. Se va á domicilio. Por más informes, dirigirse al *Instituto Masoterápico*, Plaza Independencia, de 12 á 2 p. m. 622-ab.5

A propietarios y constructores — La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos *La Hidráulica de J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantias á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otros empresas—Escritorio calle Isla de Flores número 351 esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 31-pm

Antigua casa De Dovitiis hnos.—De Nicola De Dovitiis, calle 18 de Julio núm. 52, Montevideo.—Gran sastrería civil y militar, gran rebaja, trajes para civil, traje de saco, ps. 18,50; traje de chaquet, ps. 22; gran surtido de paños y casimires para levitas y fracks.—Trajes para militar ricos paños azules oscuros; trajes de blusa para alférez, ps. 24; de guerrera para alférez, ps. 32; con aumento de pesos 2.00 por cada grado mas.—Unica casa surtida de todo lo necesario para militar, especialidad en bordados, charreteras, etc., etc., paño especial para levita y frack, uniformes de marina y para diplomáticos, surtido de paños para libreas.—Se mandan muestras en los departamentos á quien las pida. 487-mz.18.

Al comercio Se previene á los deudores de la fábrica de camisas de don Salvador Carbonell, calle Queguay núm. 216, que los encargados de cobrar todas las cuentas de dicha casa son los senores Rosciano, Valdez y Piriz, calle Rincon núm. 58 y los señores Peyramale hnos., calle Rincon núm.65. 486-mz. 1

Al público en general Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 65 pesos. Se adornan tambien salones para bailes, por cualquier precio.—San José núm. 297. 55-perm.

Al comercio Participamos que con esta fecha y de comun acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de almacen al por menor giraba en esta plaza bajo la razon social de Freitas Hermanos y Compañía, quedando con el activo y pasivo de dicha casa el socio Ceferino Lagos, bajo cuya sola firma girará en adelante la referida casa.—Montevideo, Marzo 4 de 1891.—*Freitas Hermanos.—Ceferino Lagos.* 731-mz.18

Ama de leche Se ofrece una ama de leche, española, con leche buena y abundante, para criar en casa del interesado. —Para tratar, calle Queguay núm. 353. 728-mz.16

[illegible]

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

[illegible]

Banco de España y Rio de la Plata

[illegible]

GRAN DEPOSITO DE PIANOS



C. KOCH Y COMPAÑIA

319—25 de Mayo—319

[illegible]

BANCO COMERCIAL

[illegible]

HOTEL SUIZO

[illegible]

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Cilindros
Y UTILES PARA MOLINOS

Telas de seda
Y CORREAS DE CÁÑAMO

MOTORES
horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

EXISTENCIA PERMANENTE
Desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones de LUZ ELÉCTRIC

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas "CABUIA"

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO Presidente—D. Juan J. Amézaga de la firma Amézaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José R. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, intereses, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina Paraguay. 35-pm-3.ª.dp

Casino Italiano

La Comision invita á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 9 de la noche, para tratar la reforma de los Estatutos.

Montevideo, Marzo 8 de 1891.

5-mz.16 *El Secretario.*

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cria, procedente de buenos campos.

Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

Academia taquigráfica

(Fundada en 1889)

Dedicándose esta Academia á la enseñanza gratuita de la taquigrafía, se avisa al público que el curso anual reglamentario establecido por la misma, se inaugurará el dia 16 del corriente.

Las lecciones serán dictadas los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana, de 8 á 9 p. m. en una de las aulas del Colegio Nacional, Soriano 129.

La matrícula estará abierta todos los dias laborables, desde hoy hasta el 16 del actual, en la Secretaría de la Academia, sita en el mismo colegio.

Montevideo, 2 de Marzo de 1891.

3-mz.16 El Secretario, *Enrique T. Pratt.*

Consulado de Portugal en Montevideo

[illegible]

Banco Nacional

[illegible]

Direccion del Colegio Militar

[illegible]

CARIDAD

[illegible]

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

[illegible]

Inglés y aleman

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Al comercio

Los abajo firmados participan al comercio que han disuelto con esta fecha y de comun acuerdo la sociedad mercantil colectiva que giraba en esta plaza y en la de Buenos Aires bajo la razon de Palme, Feijoo y García, quedando el activo de la disuelta sociedad y todas las operaciones y negocios de la misma al solo y exclusive cargo y propiedad de don Juan Antonio Palma, quien se obliga á pagar todo el pasivo de la misma, como consta de escritura otorgada ante el escribano don Luis Q. Cardoso.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—Firmados: *Juan A. Palma—Julio Feijoo—José García Pardo.*

2ed-550 mz.16

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

153--Sarandí--153

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, únicamente el 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

577-ab.1 *La Comision.*

ADMINISTRACION DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

485-ab.15 *La Administracion.*



AL BUTUCUDO

Calle Buenos Aires núm. 215 á 219

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

[illegible]

169—Plaza Independencia—169

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1º. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	....	12	3 50	5	5 35	6 35	8 10
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	....	12 9	x 3 58	5 7	x 5 43	6 44	x 8 18
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	....	12 15	4 6	5 12	5 49	6 51	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	....	12 25	4 16	5 19	x 5 57	7	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	....	12 32	4 23	x 5 24	....	7 6	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	....	12 44	4 35	5 33	....	7 20	....
[illegible]												

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
[illegible]												

Tren local

[illegible]

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes locales núms. 16 y 19, pararán en Maroñas cuando haya carreras.—Núm. 4. La Estacion Cordon está situada en la esquina de las calles Minas y La Paz.—Núm. 5. Los trenes del ramal á Minas, saldrán de la Estacion Central.—Núm. 6. Los trenes 9 y 20 correrán entre 25 de Agosto y San José los dias lúnes y sábados solamente.—Núm. 7. *Los trenes nocturnos núm. 23 y 24 saldrán de Central los mártes, juéves y sábado y de Rio Negro, los miércoles, viérnes y domingo.*—Núm. *Los trenes números 23 y 24 corren en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y viceversa.*—Núm. 9. En los trenes núms. 23 y 24 habrá camas y deberán pedirse con anticipacion. Se cobrará por cama $...—Núm. 10. Los trenes á Piedra Sola (General Netto) saldrán de Rio Negro los miércoles, viérnes y domingos regresando el mismo dia.

173-perm.

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 12 de Marzo de 1891.

PROGRAMA

1 de	12.000	$ m/n	12.000
1 "	1.000	"	1.000
3 "	500	"	1.500
6 "	200	"	1.200
10 "	100	"	1.000
22 "	25	"	550
46 "	20	"	920
94 "	15	"	1.410
1.417 "	10	"	14.170
1.600 suertes		$ m/n.	33.750

Juegan 18 millares con 1.600 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel blanco, fondo azul-claro y tinta y numeracion negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.

23-perm

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm

CERVECERÍA SUIZA

DE JOSÉ FRANK

Cerveza muy fresca y muy saludable, por la máquina especial, única en Montevideo, con que se despacha sin necesidad de caño de plomo.

Sandwich, lunch, licores, etc.

169—Plaza Independencia—169

690-ab.11

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

La Secretaría de esta Empresa, con motivo del debut que hará en la noche del sábado 14 del corriente en su coliseo, la compañía dramática italiana que dirige el eminente y reputado artista don Juan Emanuel, pone en conocimiento del público que dispone para colocar por la temporada ó por funcion de los palcos bajos números 8, 19 y 22, y de los balcones números 28, 31, 34, 43 y 45.

Para tratar, en la misma Secretaría.

Montevideo, Marzo 13 de 1891.

[illegible] *El Secretario-Gerente.*

Sociedad de Beneficencia de Señoras

Esta Corporacion, como tributo á la memoria de sus señoras consocias finadas, hace celebrar la Misa de requiem anual por el descanso eterno de aquellas piadosas almas, el próximo lúnes 16 del corriente á las 9 a. m., en la capilla del Asilo de Expósitos y Huérfanos, é invita á todos los deudos de aquéllas para que se sirva acompañarla á ese acto.

El duelo se despedirá en el atrio de dicha capilla.

La Secretaria.

NOTA—Esta Sociedad celebra el dia del Patriarca San José, 19 del corriente, con una misa cantada á las 10 a. m., en accion de gracia á dicho santo, como patrono del Asilo de Expósitos y Huérfanos.

709-mz.15

Banco Italo-Oriental

Balance al 28 de Febrero de 1891

[illegible]

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 150 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

26-per/dpm

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997 500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito. . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . » 175.000

CASA MATRIZ—LÓNDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

[illegible]

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.

3-perm *Tomás M. Tink, gerente*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Muskteil, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes [illegible]

[illegible]

Juzgados L. de Comercio

[illegible]

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 158. 23-pm

La fábrica de camisas

DE SALVADOR CARBONELL

Participa al comercio y á sus clientes particulares que se ha trasladado á la calle Andes núm. 217, donde como siempre se ocupa de confecciones, medidas y composturas.

PRECIOS MÓDICOS

Andes núm. 217, entre San José y Soriano. 574-mz.20

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

7-perm.d.p.m

SOCIEDAD DE

Colonizacion y Fomento del Uruguay

Se convoca á los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 14 de Marzo del corriente año, á las 3 p. m., en el local social, Cerrito núm. 116.

Asuntos á tratarse, los determinados en el artículo 25 de los estatutos sociales.

Montevideo, Febrero 27 de 1891.

58-mz.14 *El Directorio.*

Compañía nacional

DE LUZ ELÉCTRICA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas de la compañía para la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el 21 del corriente Marzo, en el local que oportunamente se designará.

De acuerdo con el artículo 18 de los mismos Estatutos, los accionistas que concurran á la Asamblea anunciada deberán inscribir sus acciones préviamente en el registro respectivo, en el local de la compañía, calle Yerbal núm. 14 de 10 á 11 a. m. y sino, los boletos expedidos por los Bancos en que sus acciones estén depositadas.

La reunion se ocupará de la siguiente órden del dia:

1.º Discusion sobre la memoria y estado general de cuentas de la compañía.

2.º Eleccion de los cuatro miembros salientes por sorteo del Directorio de la compañía.

69-mz.21-2ed. *El Secretario.*

LUCRATIVO

Se necesita un socio que disponga de *tres mil á cinco mil pesos oro*, para el mayor ensanche de una bien regenteada y lucrativa fábrica de artículos de mucho consumo.

Proposiciones serias: calle Perez Castellanos número 302. 603-mz.16-2ed

Granja Vidiella

COLON

[illegible]

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Cachurro deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milans, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 28 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 534-fb.24-20p-mz.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernandez, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 de la mañana para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de don José R. Segarra. — Montevideo, Marzo 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 634-mz.7-13p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 633-mz.7-10p-mz.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Ledañez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, cuya reunion tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m. — Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 662-mz.10-12p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Molins, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 658-mz.10-10p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jaime Calafat, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 661-mz.10-10p-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Dall Orso, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 659-mz.10-10p-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plazo don Serafin Marques, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 605-mz.5-10p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubi, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar el interventor que ha de reemplazar á don C. F. Bally. — Montevideo, Marzo 5 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 621-mz.6-10p-mz.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.a y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891 —*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza al fallido don Marceline Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 18 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 635-mz.7-11p-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 680-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Balaguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, [illegible] y Adolfo Raba, para que dentro del término de [illegible] dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Sal[illegible] y don Cárlos Adami, reconociendo el puesto de [illegible] de la casa de Toscano y Amat Lena, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Soaberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Julio P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. [illegible]-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Serafin Marquez, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 681-mz.11-12p-mz.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público. 580-mz.3-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 30 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en el Cerrito de la Victoria de este departamento, hoy pueblo denominado "San Lorenzo" y donde actualmente existe la Plaza de Frutos del país, cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana letra O, y se compone de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle del Sarandí y la Plaza por 50 de fondo al Este, lindando por este viento con el solar núm. 2, por el Norte con don Gregorio Laguíes y por el Sud con el solar núm. 10, formando un área superficial de 600 varas cuadradas, iguales á 442 metros, 72 decímetros, 82 centímetros, tambien cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta referida se ha ordenado en los autos seguidos por don Francisco Bech con don Gabriel Carran, por cobro de pesos, procedentes de escritura hipotecaria. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 713-mz.13-15p-mz.30

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 11 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la construccion de una alcantarilla en la calle Libertad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 18 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.a Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.
696-mz.18

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.o del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por 2 % de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate*.
V.o B.o—*Fernández*. mz.31

Direccion General de Aduanas

Llámase por medio del presente á quien se considere dueño de 21 9/12 docenas pañuelos de seda que se encontraron ocultos dentro de un cajon, despues de haber sido despachado, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Marzo 12 de 1891. 710-mz.21

Montevideo, Marzo 10 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 25 del Paso del Molino, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 21 del corriente á las 4 1/2 p. m.

mz.21 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mn31 *La Secretaría.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de caoba, extranjeros, correspondientes á sala, dos aposentos, comedor, etc., etc., pertenecientes al señor J. B. Rosasco—En la casa calle Isla de Flores núm. 408, entre Minas y Magallanes

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, por ausentarse del país dicho señor, todos los muebles que adornan su casa y que consisten en sala, dos aposentos con camas gemelas, comedor, roperos, percha de vestíbulo, reloj de pared, máquina de coser, lámpara, porcelana, cristales y demás de esta casa.

Todos los muebles están en perfecto estado y son extranjeros.

El tranvía de la línea Sud del Paso del Molino pasa por frente á la casa y á una cuadra los tranvías Montevideo, Este y Oriental. 657-mz.10

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaria de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 30 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 42 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de $ 10.000. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 %, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 542-fb.27

José B. Gomensoro

De las grandes existencias del "Hotel de Londres", calle Colon números 27 á 37, esquina 25 de Agosto—Hay 3 ricas mesas de billar, divisiones, armazones, tabiques, muebles en general, alfombras, etc.

EL MARTES 17, miércoles 18 y dias siguientes á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por conclusion de negocio, de todas las completas existencias de dicho hotel que consisten en 30 cuartos amueblados con todo lo necesario.—Hay algunas salas [illegible]

Además: tres ricas mesas de billar para casin y carambola con todos sus útiles, divisiones de maderas, armazones, mostradores, mesas con mármol, aparatos á gas y todas las completas existencias de un hotel.

Toda persona desconocida que compre dará en el acto una garantía de dinero. La entrega se hará dentro las 24 horas de cada remate. 697-mz.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad sin rival, situada en la calle 18 de Julio números 89 á 99 y con frente tambien á la calle Arapey números 195 á 199—Venta en un solo lote y al mejor postor—Sin tasacion.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto postor esta valiosa y sin rival propiedad en la mejor situacion de esta calle y con un área de 1.400 varas cuadradas, toda ella edificada de altos, con buenos almacenes y casas para familia, con todas las comodidades.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se va á proceder el dia lúnes 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, de las propiedades siguientes: 1.o la casa de altos calle 18 de Julio números 89 á 99, edificada en un terreno de 24 varas de frente por 50 varas de fondo; y 2.o la casa de altos calle Arapey números 195 á 199, edificada en un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Dichas propiedades, segun se ha dispuesto en los autos seguidos por don Luis B. Supervielle contra doña Mercedes Castilla de Rivas, se venderán al mejor postor y en un solo lote, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y títulos se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 629 mz.7

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas —El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene seguidas sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso García Lagos y por el Sud con don Valentin Saenz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 435 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 676-mz 11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por Ernesto Behrens con don Rafael França sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael França. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencias y mejoras del Restaurant Americano, en la calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL LUNES 16 y MARTES 17 á la 1 en punto, venderemos cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el concurso de Ruzo y Rodriguez.

Detalle: cancela, pisos de madera, armazones, mostradores, bomba de chorp, mesas, sillas de Viena, servicio de restaurant en porcelana cristales, cubiertos, platina, ropa de mesa, aparatos de gas, cuadros, espejos, perchas, cocinas, batería, bodega con regular existencia en vinos finos, licores, cerveza, conservas y comestibles, escritorio, caja de fierro, toldos, plantas, etc. 582-mz.3

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, un billar con útiles, una mesa juego de caballitos, divisiones para escritorio, mostrador, armazon y gran variedad de artículos—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 18 á las 12 empezaremos la venta del gran surtido de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, ocina, etc. 708-mz 13

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro— Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.— El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.a seccion judicial de este departamento don Romeo Apile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 decímetros, equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela) confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas. Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2906.48 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público. 580-mz.4



Jaime Maeso

En la *Avenida 19 de Abril*, con empedrado pago y con tranvía al frente—Seis preciosos solares — A plazos todo el importe de ellos, pues no tienen hipoteca: una cuarta parte al contado, otra cuarta parte á 3 meses, otra á 6 y la última á 9 meses — Escriturado en el acto al comprador—Solares grandes y chicos muy bien situados y de gran porvenir.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Marzo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos seis solares, teniendo hermosos frentes sobre la gran avenida 19 de Abril, y otros con dos frentes por ser esquinas.

Todos estos solares son contiguos, de manera que el interesado puede adquirir un lote ó todos, formando así una buena fraccion, base para un hermoso jardin.

La situacion de estos solares no puede ser mas importante, mas pintoresca ni de un porvenir mas obligado.

Las condiciones de venta son ventajosísimas, pues el comprador que adquiere un lote que le cuesta quinientos pesos, solo entregará al contado cien pesos, disponiendo libremente de su terreno.

Estos solares están libres de hipoteca, no tienen cédulas y se venden á oro, pudiendo el comprador pagar todo el importe de la compra, haciéndosele en este caso un buen descuento.

Los tableros de remate indicarán con seguridad la ubicacion de ellos.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote.

Por otros informes ver al rematador, Uruguay número 99. 608-mz.5

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca, de cuatro preciosos y bien situados solares, con frente á las calles San Fructuoso, San Eugenio y otras. — Todas empedradas.—Base de venta 40 cents. vara.

EL DOMINGO próximo 15 de Marzo á las 2 de la tarde, venderé sobre la base de 0.40 cents. vara estos lindos y proporcionados solares, todos ellos con empedrados pagos y algunos con caños maestros. Los solares están situados en un privilegiado paraje, linderos y rodeados de multitud de modernas casas y están algunas calles por medio con el Barrio Reus al Norte.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por solar.

Mas detalles Uruguay 99. 706-mz 12

Jaime Maeso

De una buena propiedad esquina con casa para negocio y casa independiente para familia, con frente á las calles Nueva Palmira números 117 y 119 y Justicia números 80a y 80b —Con el tramvía á la puerta — Construccion sólida y moderna—La casa produce 40 pesos mensuales—Venta obligada, al mejor postor. —Magnífica colocacion de capital.

EL DOMINGO 15 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta bien situada casa, dividida en dos cuerpos que pueden ser independientes ó comunicarse.

Esta finca es esquina, tiene grandes almacenes, salones con frente á dos calles, entrando en la venta los mostradores, vidrieras, etc., existentes en el almacen, patios, cocina, pozo, manantial, letrina; tiene poste de aguas corrientes en la esquina.

La casa lindera puede comunicarse si se quiere y ella tiene varias piezas para familia, patio, letrina y demás comodidades; todo este cuerpo de edificio es sólidamente construido á la moderna, ventilado, techos y piezas grandes.

La venta es obligada, á cualquier precio, por lo que dén, garantiendo que la venderé de cualquier manera.

Téngase en cuenta que produce 40 pesos mensuales, pagados religiosamente.

Como colocacion de capital seguro y productivo, no puede ofrecerse nada mejor.

El aspecto del edificio es elegante, hermoso y todos sus materiales son de primer órden.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Para más detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 741-mz.14

Jaime Maeso

De dos preciosos solarcitos con frente á la calle Nicaragua, entre las de Bequeló y Tala, linderos y rodeados de edificios.—Con empedrado al frente, de 11 varas 64 centímetros cada uno, por 23 varas 28 centímetros de fondo.—Están muy bien situados y no tienen desmonte ni terraplen.—Sin base.—A cualquier precio.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de estos dos preciosos y chicos solares, compuestos de 11 varas 64 centímetros de frente cada uno, por 23 varas 28 centímetros de fondo. Estos solarcitos están al alcance de todos los bolsillos; lindan con propiedades buenas y modernas.

Llamo la atencion de la gente de trabajo, sobre este remate.

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote. 684-mz.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.a seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m., el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste, cuyo lindero por este viento se ignora; por el Norte don Gotardo Braga y por el Sud con los señores M. Furcade y Duplesis, formando un área superficial de trescientos ochenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean 528 varas 58. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos oro, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público. 631-mz.7

Jaime Maeso

Notable remate de las valiosas propiedades calle 18 de Julio núm. 774 al 784; 16 varas de frente por 50 de fondo, todo edificado, produciendo buena renta. — Una propiedad con derecho á la otra, teniendo cada una 8 varas de frente y siendo contiguas.—Soberbio lote para edificar cuatro grandes y lujosas casas, dos bajas y dos altas.—No hay un local mas lindo ni mas importante que aquel.—Con adoquinado y tramvía al frente, encontrándose el edificio en perfecto estado.—Venta forzosa, al mejor postor.

EL DOMINGO 22 de Marzo á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al más alto precio, de estas valiosas é importantes propiedades situadas en la calle 18 de Julio núm. 774 al 784, y compuesto de 16 varas de frente las dos por 50 varas de fondo. Estas casas pueden comunicarse ó independizarse si se quiere y su construccion es buena. Produce magnífica renta.

Como local es muy difícil encontrar nada mejor y como venta se puede emplear allí el capital en la seguridad de triplicar o en muy poco tiempo.

En esa calle y en aquella altura nadie quiere vender propiedades, porque todos tienen la seguridad de que allí la tierra tiene que ir mejorando dia á dia de precio y como local para edificar dos hermosas casas bajas y otras dos altas no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente el magnífico frente de estas propiedades y la circunstancia de que se venderán al mas alto precio y una á una ó las dos en conjunto. Tienen las casas caño maestro, aguas corrientes, algibe y gran número de piezas y sus frentes están empedrados por casas de comercio.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles ocúrrase al rematador, Uruguay número 99. 723-mz.13

Jaime Maeso

De una gran propiedad que produce ciento cuarenta y cinco pesos mensuales. Hermoso frente de 18 varas sobre la calle Vázquez números 53, 55 y 58, por cincuenta varas de fondo, toda edificada con 24 piezas, caño maestro, cocinas, grandes patios, algibe, y demás comodidades. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, y como local de porvenir se puede emplear allí el dinero para triplicarlo en poco tiempo. Venta forzosa, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Marzo á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa y centralísima propiedad compuesta de 18 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo grandes patios, veinte y cuatro piezas que están siempre alquiladas y que producen ciento cuarenta pesos mensuales para arriba, aguas corrientes, caño maestro, cocina, y demás comodidades.

La construccion de esta propiedad es sólida y bien repartida, y ventilada, y las piezas son altas y con buenos pisos.

La situacion es muy central, de manera que hay la seguridad de que allí el capital tiene que ser aumentado diariamente, y como colocacion de dinero, no hay ni puede haberla nada mejor.

Todas las piezas son grandes, cómodas, altas, de manera que siempre sobran inquilinos, dando como resultado que cuando menos produce mensualmente ciento cuarenta y cinco pesos mensuales.

La venta es obligada, y sin dejar de venderla á cualquier precio.

No olvidarse de esta magnífica colocacion de capital.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 707-mz.12

Jaime Maeso

Valioso remate de la gran barraca con frentes á la calle Cerro-Largo número 106 y Orillas del Plata, número 23, entre las de Convencion y Arapey — 15 varas de frente á cada calle por 100 varas de fondo.—Con todos los edificios, galpones y demás mejoras que contiene —No hay un terreno mas importante, de mas porvenir y mas adaptable para cualquier negocio, que éste — ¡Situacion espléndida!—En el foco del comercio, de las barracas y al lado del puerto; á tres cuadras de la gran estacion del Ferrocarril Central—Allí donde nadie vende ni una vara de tierra y todos son compradores, porque todos tienen la seguridad de que la tierra allí tiene que ir valorizándose dia á dia—Una especialidad en su género, á propósito para barraca, fábrica, talleres, depósitos, casas de familia ó de renta, pues por su frente, fondo y ubicacion valiosísima y por la circunstancia de tener dos frentes adoquinados, tiene este terreno todo género de aplicaciones. — Venta terminante!—En el lugar de su ubicacion—Al más alto precio.

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé por órden terminante de su propietario y en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de esta valiosa y central barraca compuesta de 15 varas de frente á la calle Cerro-Largo, número 106, por cien varas de fondo que van á dar hasta la calle de Orillas del Plata sobre la cual tiene de frente otras 15 varas.

Esta grande y central barraca tiene importantes y costosas edificaciones, como ser el edificio sobre la calle Cerro-Largo; los galpones sobre paredes sólidas de nueve metros de alto, con claraboyas, que han costado quince mil pesos, y otras mejoras no menos valiosas, caño maestro de todo el terreno en los altos y bajos, aguas, adoquinados los dos frentes, etc. etc.

Téngase en cuenta que dada la circunstancia de tener dos frentes, la hacen mucho mas adaptable para cualquier destino; teniendo como base para cualquier edificacion que se proyecte los edificios allí existentes los que se encuentran en perfecto estado, de conservacion.

Como colocacion de capital no puede encontrarse nada mejor, pues no solo percibirá mensualmente el alquiler de doscientos pesos que hoy produce, sinó que aumentarán su capital por el valor que dia á dia adquiere allí la propiedad. No hay pues un detalle que no contribuya á darle prestigio y valor á este remate.

Téngase en cuenta que la venta es forzosa, sin límite ni base de ninguna especie, lo que equivale á decir que se quemará irremisiblemente.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1000 pesos en garantia de su oferta.

Por mas detalles verme en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 724-mz.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima. —Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo. 11.a seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, separa esta propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Miguelete. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.a seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador publico don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 céntimos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 26 de 1891.—*Santiago R. Rossi*, escribano actuario.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2. 545-fb.27

Nebel, Lasala y C.a

JUDICIAL

De la línea del tramvía del Reducto, propiedad de la Compañía Nacional, con todas sus concesiones estaciones, terrenos, via férrea, wagones, caballadas, ramales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.o turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.a con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente

1.o Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesta de un área de 3.772 metros cuadrados 95 centímetros, equivalentes á 2706 metros 46 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con la propiedad de la Empresa, 226 metros 65 centímetros al Sud, lindando con Carnival, y por su fondo, al Este, con don Pedro Villemur.

2.o Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 3.081 metros 4 decímetros y 13 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene 8 metros 91 centímetros, 234 metros al costado Norte lindando con Este, 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendevilla y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.

3.o Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion, compuesto de 9.520 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas, y por el Este con Desplace.

4.o Edificios de Estacion, caballerizas, y todas las construcciones existentes en estos terrenos.

5.o 56 wagones, zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

542 caballos, 56 juegos arreos, útiles y muebles de escritorio, cajas de fierro, etc., etc.

1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.

Además: un lote de boletos impresos, rieles usados, durmientes, maderas, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10,000 en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincón número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y C.a

JUDICIAL

De la línea de tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías.— De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon. — Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y compañía con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:

Un terreno con lo en él edificado, cuya área superficial se compone de 3 hectáreas, 5.305 metros y 2866 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros y 60 centímetros frente al Nordeste camino de Pereyra, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos, 782 metros al Noroeste lindando con don Manuel Ochotorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carmeño y 813 metros en la línea Sudoeste, lindando con la sucesion de doña Catalina Pereyra.

2.o 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

3.o 1 carro fúnebre de gala, 2 id de primera, 2 id de segunda, 1 id de primera para párvulos, 1 id id id de segunda, 35 juegos de arreos.

4.o El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.

5.o El edificio de madera del Restaurant.

6.o 410 caballos.

Utiles de escritorio, boletos, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 508-fb.24

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 de Marzo—Un lindo solar calle General Pagola esquina á Fé. Tasacion bajísima: un peso 50 centésimos el metro cuadrado, 2/3 partes: ¡un peso metro! Con empedrado pago. No se presentan todos los dias pichinchas como esta. — Véase el siguiente

Edicto—Juzgado de Paz de la 19.a seccion—Calle Aurora núm. 288.—Montevideo, Marzo 4 de 1891.— De mandato del señor Juez de Paz de la 19.a seccion, don Francisco Garello, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José M. Jorge, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano en el lugar de su ubicacion, el domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de diez y siete metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo que por formar esquina son tambien frente al Oeste sobre la calle Fé; lindando por el Norte con D. Nicolás Litiere y por el Este con D. Miguel Fourcade; el cual fué tasado en la suma de mil treinta y ocho pesos setenta y dos centésimos oro, y se manda vender para pago de empedrado, construido á su frente en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario á quien se considere dueño del expresado terreno, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—*Eduardo Ijes*, escribano público. 666-mz.11

Francisco Piria

Por cuenta de la particular "La Industria"

Que es la más antigua, la que ha hecho más propietarios en el país, la que ha vendido—*¡ella sola!* —más terrenos á plazo, que todas las sociedades reunidas que durante estos 20 años se han fundado.

La que ha hecho en los períodos de decaimiento de la propiedad como *aquel*... que pasó; y siguió haciendo en *este* en que estamos, toda clase de concesiones y esperas á sus numerosos compradores de tierras á plazo, debido á la tirantez en que los tiempos se encuentran faltos de recursos, favoreciendo siempre á las clases económicas del país y propendiendo así al incremento y valorizacion de la propiedad.

EL DOMINGO del corriente, inauguracion del Barrio General Belgrano, situado en las inmediaciones de los Pocitos, localidad pintoresca conocida por *La Aldea*, con frente al boulevard Larrañaga que es el camino *cinturon* de la capital, el más alto, el más pintoresco y el único que pone en union y contacto directo á todos los centros de poblacion de la ciudad vieja.

Doscientos solares y quintas, todos con grandes montes frutales y grandes parrales.

Venta al mejor postor. Todos pueden hacerse propietarios! **Solares á 3 pesos mensuales!** Y en la ciudad!

Váyanse preparando! El gran aviso se publicará oportunamente

Por datos, informes y cuanto necesiten, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres núm. 216. 601-mz.5-v.mz.11

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—EL DIA 20 de Marzo á las 2 p. m. —En la Bolsa de Comercio.—Venderemos 12.500 varas cuadradas de terreno.

Para pago de costas, costos y otras prestaciones, al más alto precio y por lo que dén, un área de terreno situada en la *Aldea*, compuesta de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle del Cármen 50 varas por 250 varas de fondo al Sud por donde linda con terrenos de la sucesion Soisona, al Este y Oeste con fracciones de la sucesion de don Nicolás de los Santos.

El área relacionada y que ofrezco ha sido adquirida á doña Juana de los Santos de Iglesias en la particion practicada.—Posicion inmejorable.

TÍTULOS PERFECTOS

Este terreno por su ubicacion y excelente posicion está llamado á tener un valor incalculable, está á poca distancia de la capital en el punto mas culminante y dá frente á la calle del Cármen, perfectamente nivelada y macadamizada, con el tren á una cuadra.

Y por último diré que el terreno que ofrezco en venta por lo que dén, es una de los pocos aparentes para jardin ó quinta, habiéndose rehusado de vender á $ 0.60 vara cuadrada.

Aprovechen pues la pichincha, señores especuladores.

Tengan presente que la venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio y el comprador oblará en garantia de su oferta la suma de 250 pesos oro.

Se garante la perfeccion del título, el cual se puede ver conjuntamente con el plano en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de 2.o turno.

Otros datos á los rematadores, calle Zabala número 161. 685-mz.12.

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

Un precioso solar con lo en él edificado—En la calle Palmar números 34 y 36, á cuadra y media de la calle 18 de Julio, á una y media de la calle Mal Abrigo, por donde pasa el tramvía *Montevideo*, es decir, rodeado de distintas vías, con calle empedrada y edificada toda la acera.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Serafin Salgado con la sucesion de don Juan Surraco, por cobro de pesos, se va á proceder el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Octubre A. Estevez, á la venta al mejor postor de un solar de terreno con la finca en él construida, situado en la calle Palmar números 34 y 36, compuesto el terreno de 10 varas más ó menos de frente al Sud sobre la calle Palmar por 40 varas tambien poco mas ó menos de fondo al Norte, cuya venta tiene lugar para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más informes ver al rematador en la calle de los Andes núm. 215. 632-mz.7

Octubre A. Esteves

ALMONEDA JUDICIAL

Espléndida ubicacion, en la calle Piedras número, 31 y 33, entre las de Perez Castellanos y Maciel frente al Mercado del Puerto, á una cuadra del gran establecimiento balneario en donde estaba la "Sociedad Cooperativa de Panadería", con una tasacion bajísima, siendo sus dos terceras partes base para la venta, $ 8,008 con 32 centésimos.

EL SABADO 28 del corriente, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Octubre A. Esteves, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él construido situado en esta ciudad en la calle Piedras núm. 31 compuesto su área de 10 metros 830 mls. de frente al Norte á la calle Piedras, por 36 metros 73 ml. de fondo al Sud lindando con propiedad de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Jacinto Vidal. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 12.004 pesos 98 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 12 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario.

Los antecedentes se manifiestan en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

Por otros informes verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 716-mz.13

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL MIÉRCOLES 1.o de Abril, con la base para la venta de $ 447.83 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.o del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Esteves con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós, se va á proceder á la venta de un terreno situado en las Tres Cruces, en este departamento, compuesta su área de 1.119 metros [illegible] decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña María Luisa Rijo, por el Sud con propiedad de doña Petrona Rico de Perez y por el Oeste con propiedad de doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 671 pesos 75 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes núm. 215, casa del rematador. 743-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

La importancia del terreno y el paraje de su ubicacion, no admiten mas elogios que los propios, que por sí solo se comprende, segun el siguiente edicto. Base para la venta, $ 448.61 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 2 del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta de una fraccion de terreno en el paraje denominado "Sorchantes", compuesta de 1.172 metros 6 centímetros, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña Ignacia Rijo, por el Sud con propiedad de doña María Luisa Rijo y por el Oeste con la misma doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 678 pesos 23 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.— Montevideo, Marzo 13 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, Andes núm. 215, casa del rematador. 742-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Tres lindas casitas en la calle Patria núm. 117, esquina á Palmar números 45 y 47 — EL VIERNES 3 de Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, segun se expresa á continuacion, siendo la base para la venta sus dos terceras partes, 3,960 pesos 73 centésimos.

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 3 del próximo Abril, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un solar de terreno, conteniendo en él tres pequeñas casitas con empedrado, vereda y arrimos pagos, situado en la manzana letra D de la nueva seccion del Barrio de los Italianos, hoy Novísima Ciudad, compuesto dicho terreno de 365 varas 90 décimos que se deslindan así: 12 metros 172 milímetros de frente al Este á la calle Patria, donde tiene designada la puerta con el núm. 117, por 22 metros 136 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Palmar por donde se designan las puertas del edificio con los números 45 y 47; por el Sud mide 22 metros 278 mlts., lindando con el solar núm. 15 y por el Oeste 12 metros 17 milímetros, confinando con el solar número 13. La casa calle Patria núm. 117 es compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes. La de Palmar núm. 45 es de tres piezas de material, una de media agua, cocina, letrina y algibe. La que da frente á la misma calle núm. 47 es compuesta de tres piezas de material, altillo, cocina, letrina y algibe, encerrando un área total el terreno descripto de [illegible] metros y 5 centímetros. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 5.941 pesos [illegible] centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes número 215, casa del rematador. 744-mz.14

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirviente y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705$71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

Edicto—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 8 metros [illegible] centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área *total de* 18[illegible] metros 48 centímetros. Esta propiedad *con todas sus* mejoras fué tasada en la suma de 4,058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una casa situada en la calle Piedras número 31 y 33, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que sigue don Antonio Chiarino contra la sucesion de don Basilio Dacaurós por cobro de un crédito hipotecario.

EL MARTES 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca.—Su posicion importante, es decir, frente al mercado del Puerto, á una cuadra de la Capitanía General de Marina y edificada en un terreno de 12 2/3 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sur lindando por esta parte con los herederos de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con la de don Jacinto Vidal, la colocan en condiciones excepcionales.

Esta casa aun cuando sean sus adornos y construccion antiguos, se cree haya sido la morada del primer Gobernador de Montevideo y por esta causa llama la atencion, á las personas que especulan en tierras y casas. No olvidarse que el remate se efectuará en la misma propiedad.

Nota—El mejor postor consignará al rematador el 10 por ciento de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y para mas datos ocurrir á la Oficina Actuaria ó á casa del rematador, Juncal 25 (altos). 712-mz.13

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé por órden de su dueño la propiedad calle Cerrito, núm. 29, casi esquina con el gran Hotel Nacional, espléndida localidad y de valor así que se inaugure dicho establecimiento con los baños, la caneha y muelles que deben construirse á una cuadra, dos tramvías á la puerta.—Colocacion al 2 por ciento—Véase al rematador, Cerrito, 56. 652.mz.10.

Ricardo Sienra

Gran remate de mercaderías, en la casa introductora de los señores Payramale Hnos. calle Rincon número 65.

EL MARTES 17, MIERCOLES 18, JUEVES 19 dias siguientes á las 12 en punto procederé á la venta del importante surtido de dicha casa, como casimires, meltons, frazadas, camisas, cintas, géneros, vestidos, pañoletas, rebozos, batitas lana, medias de algodon, lana, franela para hombre y señora, panas, casinetes, percalinas, bombasí, tricots algodon y lana, [illegible] capricho, boinas, confecciones, piqués, blondas, [illegible] tillas, impermeables, cortinas de hilo y algodon, juegos de cortinados, sederías para sastres, entredoses, bordadas, madras, trusas, creas, colchas algodon blancas y color, toallas, mezclas, mantas percal para [illegible] chas, satines y alemaniscos y demás artículos que no se detallan por su mucha extension y que componen el gran surtido.

AL MISMO TIEMPO

Gran cantidad de merinos, cachemires, armiños, sombreros de lana y fieltro para hombres y niños. 692-mz.12

Juan M. Lawes

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 1/2 de la tarde gran remate—¡Por cualquier precio!—¡Por lo que dén! —Escrituras inmejorables—Compra hecha por [illegible] ledo el año 32 al Superior Gobierno—Hermosos [illegible] de tierra en el Boulevard General Artigas, entre [illegible] de Julio y Antiguo Maldonado—Lindando con propiedad de don Américo Aguiar—Con un frente de 50 metros al Boulevard General Artigas, por [illegible] fondo—Posicion inmejorable de donde se domina el hermoso panorama de la parte Sur, cerca [illegible] tos, Ramirez, Punta de Carretas, Isla de Flores, Sierras de Pan de Azúcar, Union, Cerrito y Cerro de Montevideo con toda su poblacion. Terreno que se ha vendido en Febrero del año pasado á 5 pesos vara, hoy á cualquier precio. 725-mz.13

Pedro Martino

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De una casa en la Aguada calle Lima número 75, entre Piedad y Minas.

EL LUNES 30 de Marzo á las 4 y 1/2 en punto de la tarde venderé al mejor postor por mandato del señor Juez D. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñoz con don Juan Langone, por cobro de hipoteca.—La casa calle Lima núm. 75, edificada en un área de 7 mts. 73 cents. de frente, por 29 mts. 5 cents. de fondo, compuesta de 5 hermosas piezas, cocina, algibe, caño maestro, aguas corrientes, patio de mármol y produce actualmente buena renta. El mejor postor oblará el 10 % sobre el importe de su compra á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.

Los antecedentes y títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado, Cámaras [illegible] por mas informes, casa del rematador, [illegible] número 265. [illegible]